

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Agosto 25 de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 5376 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la Providencia N°149 del 25 Agosto de 2010, de Director de Administración y Finanzas (S), mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago Remesa per-cápita base de Agosto 2010, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago Remesa per-cápita base Agosto 2010, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$123.257.564.- (Ciento veinte y tres millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro pesos).

Remesa per-capita base Agosto 2010	100.996.167.-
Asignación desempeño difícil	268.744.-
Descuento retiro ley 20157	-3.156.388.-
Conductores	313.770.-
Integración diferencial SBMN Ley 19.813	1.560.157.-
ERA	1.848.000.-
Laboratorios básicos	3.309.238.-
Cuidadores postrados	952.200.-
SAPU	17.129.000.-
SAPU ADDF	36.676.-
Total	\$123.257.564.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/LAAC/orn.-